



El Ayuntamiento de Adra ha organizado la charla gratuita 'Conoce tus Derechos', con el objetivo de informar y asesorar a los usuarios de telefonía móvil sobre sus derechos y que se celebrará el próximo lunes, 19 de junio a las 10:30 horas, en el Centro de Interpretación de la Pesca.

Con esta charla, que será impartida por Cristóbal Estévez, Jefe de Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Igualdad y Política Sociales en Almería, se pretende garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos y/ o empresas locales, ante las gestiones y reclamaciones a empresas de telefonía móvil.

El objetivo de esta charla es ofrecer información para que los usuarios conozcan sus derechos sobre el uso de la telefonía móvil, formar e informar a los usuarios sobre cómo actuar para evitar los posibles problemas que puedan darse y ofrecer soluciones efectivas para los casos concretos.

Material informativo

Además de la charla, también se distribuirá una guía de derechos y recomendaciones enmarcadas en la temática para los usuarios de telefonía. Con ello se pretende dotar a los asistentes de herramientas para actuar ante las posibles situaciones que se puedan dar relacionadas con la telefonía móvil.

Estos flyers se pondrán a disposición en formato físico a los usuarios durante la charla dejándose también en puntos estratégicos de la población, especialmente en la Oficina de Consumo del Ayuntamiento, digitalizándose también para su difusión en redes sociales municipales, de tal manera que estén al alcance del mayor número posible de interesados.

Esta acción informativa está promovida por el Ayuntamiento de Adra, a través de los planes Emple@Joven y Emple@30+, cofinanciados en un 80% por la Unión Europea y un 20% por la Junta de Andalucía, a lo que habría que añadir la financiación de materiales y equipamiento necesario que aporta el municipio.

Oficina Municipal de Consumo

Por otro lado, es preciso destacar que la Oficina Municipal de Consumo del Ayuntamiento de Adra, situada en el Edificio Plaza, trabaja de forma continua en ofrecer atención, información, ayuda y orientación a las personas consumidoras y usuarias para el adecuado ejercicio de sus derechos, también de la telefonía móvil. Se trata de un servicio gratuito que cuenta con una gran afluencia de personas durante el año, dada su eficacia y utilidad.

De hecho, sólo durante el ejercicio 2016, la OMIC de Adra atendió a más de 700 vecinos que necesitaron asesoramiento, información o tramitar una reclamación, registrándose 335 reclamaciones y 365 consultas. Un dato importante es que entre las consultas más frecuentes atendidas por este servicio, se encuentran las relacionadas con las telefonías móviles y fijas con más del 50 por ciento del total.